**TÉRMINOS DE REFERENCIA: Contratación Servicios Técnicos para la coordinación del Proyecto de mejora del Acceso a la Educación y Formación Técnico Profesional de las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos.**

**Fecha límite de envío de propuesta:** 30 de octubre de 2020

**Duración:** Hasta 31 de mayo 2021

**Fecha prevista de comienzo:** 15 de noviembre de 2020

**Ubicación:** Santo Domingo (República Dominicana

Proyecto realizado con financiación de la AECID.

**Entidad Contratante**

**La Fundación Dominicana de Ciegos (FUDCI),** entidad generadora de conocimiento, de material tiflológico y de tecnología especializada para la atención educativa, la rehabilitación y el desarrollo económico de la población ciega y con baja visión, cuenta con 4.000 personas beneficiarias directas, en su calidad de ente asesor de las entidades prestadoras de servicios nacionales y territoriales, públicas y privadas, proyecta este saber hacia el mejoramiento del capital social de las personas con discapacidad visual. Realiza un trabajo intenso a nivel de empleo en la zona de Santo Domingo Este y distrito Nacional procurando que se den todas las condiciones para el acceso al empleo de las personas con discapacidad visual.

La FUDCI está desarrollando desde el año 2009 en colaboración con la Fundación ONCE- América Latina el Proyecto AGORA para promover el empleo de las personas con discapacidad visual siguiendo la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

FUDCI y FOAL trabajan desde un enfoque basado en los derechos humanos según lo establecido en el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo y a nivel internacional en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), como respuesta para lograr el desafío global esbozado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pone en su núcleo un compromiso para acabar con la pobreza mundial y no dejar a nadie atrás, incluyendo a las personas con discapacidad en general y con discapacidad visual en particular, en todos los objetivos (ODS), tanto con menciones específicas como formando parte del conjunto de la población en situación de vulnerabilidad.

**Antecedentes**

Vinculado al programa AGORA, el proyecto tiene como objetivo la mejora del Acceso a la Educación y Formación Técnico Profesional de las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos para promover su inclusión en el mercado de trabajo. Ejecutado por la Fundación Dominicana de Ciegos (FUDCI) y acompañado por la Fundación ONCE- América Latina (FOAL). Para llevar a cabo el proyecto se trabajará junto con la Fundación Tecnológica para Ciegos Luis Braille INC (FUNTECLB), las Organizaciones de personas ciegas de República Dominicana, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), empresas del sector de la hostelería, la banca y los seguros, además de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social.

Se propone una acción inclusiva y accesible que requiere la adopción de un planteamiento "dual". Por un lado, transversal mediante la incorporación sistemática del enfoque de derechos de las personas con discapacidad y el género en el ámbito de la capacitación técnico profesional y el empleo. Por otro, sectorial para las personas con discapacidad visual que precisan adaptaciones y tecnologías de apoyo y específicas. Aunque el Estado es el principal responsable de proveer estos servicios, se requiere su acompañamiento por parte de la sociedad civil. Para ello, se promoverá la implementación del marco legislativo que prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en la educación técnico profesional y la realización de ajustes razonables en el empleo. Se realizarán acciones para la mejora de los recursos disponibles a través de la toma de conciencia y capacitación metodológica a los técnicos de centros de formación profesional del INFOTEP, empresariado, familias y administración pública. Además, se plantean acciones específicas a través de un proyecto piloto con las personas con discapacidad visual que contribuya a la eliminación de las brechas existentes en los procesos formativos que llevan a la segregación y abandono escolar. Para ello se propone comenzar con la detección de las personas con discapacidad visual que puedan seguir una capacitación técnica, pasantía o formación universitaria.

**Objetivos del proyecto**

1. Mejorar los recursos de formación técnico profesional para que sean accesibles e inclusivos para las personas con discapacidad.
2. Promover la creación de alianzas entre el conjunto de actores implicados para desarrollar nuevos itinerarios de formación Técnico Profesional.

**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

* Asegurar la gestión técnica y presupuestaria del proyecto con calidad en la ejecución orientada a la consecución de los productos y resultados esperados.
* Desarrollar las actividades del programa para lograr los objetivos en coordinación operativa, metodológica y presupuestaria con FUDCI y bajo la supervisión de la persona responsable de FUDCI y FOAL.
* Ser responsable de la elaboración y gestión de la documentación técnica del Programa: informes intermedios, notas informativas y consolidación de información para la AECID.
* Coordinar las acciones del equipo vinculado al desarrollo de la acción.
* Coordinar y crear sinergias con el proyecto desarrollado por la Red y la Fundación Francina de objetivos complementarios.
* Apoyar la interlocución del proyecto con todos los actores del programa.
* Asegurar la incorporación de la perspectiva de derechos humanos y el enfoque de género en los productos esperados.
* Llevar a cabo la ejecución y seguimiento de la acción según la normativa de la AECID

El servicio estará vinculado a la FUDCI como entidad articuladora del proyecto junto a los socios locales, entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil.

**PERFIL PROFESIONAL Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **3 PUNTOS** | **2 PUNTOS** | **1 PUNTO** |
| FORMACIÓN | Licenciado o titulación equivalente. |  |  |
| EXPERIENCIA LABORAL | Experiencia acreditada de dos (2) a tres (3) años en el ejercicio profesional en gestión de proyectos financiados por entidades de cooperación internacional y/o afines. | Experiencia acreditada de uno (1) a dos (2) años en el ejercicio profesional en gestión de proyectos financiados por entidades de cooperación internacional y/o afines. | Experiencia acreditada de cero (0) a un (1) año en el ejercicio profesional en gestión de proyectos financiados por entidades de cooperación internacional y/o afines. |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:  Gestión de proyectos (manejo de ciclo de proyectos, herramientas de monitoreo y evaluación) relacionados con política pública en derechos humanos, formación y empleo, inclusión y discapacidad.  Apoyo a instituciones públicas y/u organizaciones de la sociedad civil en desarrollo de políticas sociales e inclusión de personas con discapacidad. | Más de dos (2) años de experiencia.  Más de tres (3) años de experiencia. | Entre un (1) y dos (2) años de experiencia.  Entre dos (2) y tres (3) años de experiencia. | Al menos un (1) año de experiencia.  Al menos dos (2) años de experiencia. |

**Nota:** El puntaje máximo de acuerdo con el sistema de calificación será (doce) 12 puntos; se aceptará las hojas de vida de los postulantes que cumplan con al menos seis (6) puntos de acuerdo con el sistema de calificación determinado en el cuadro anterior. El postulante con mayor puntaje será seleccionado; en caso de empate se procederá a definir el seleccionado en una entrevista individual.

Requerimientos adicionales:

* Se valorará el conocimiento de la normativa AECID a través de la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo.
* Habilidad para las relaciones interpersonales e institucionales.
* Habilidad para trabajo en equipo y bajo presión.
* Se valorará conocimiento en temas de discapacidad y formación técnico profesional.

**SERVICIOS ESPERADOS:**

El Profesional encargado deberá entregar los siguientes productos:

**PRODUCTO 1: CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Actividades:

* Liderar y participar en reuniones técnicas con las entidades públicas como el INFOTEP y organizaciones privadas parte de este proyecto
* Desarrollar las acciones de acuerdo al Plan de trabajo y cronograma acordado y establecido.
* Llevar a cabo el seguimiento tanto técnico como económico de las acciones según el sistema de seguimiento establecido y presentado a la AECID.
* Elaborar informes de seguimiento e informe final del proyecto tanto técnico como económico y proporcionar todos los documentos justificativos del desarrollo de la acción de acuerdo a la normativa de la AECID.
* Elaborar un plan de comunicación
* Coordinar la interlocución de la AECID para el desarrollo y cumplimiento del proyecto.
* Instaurar capacidades técnicas en la gestión y seguimiento de proyectos en FUDCI.

**PRODUCTO 2: Realizada toma de conciencia social sobre el derecho a la formación técnico profesional e inclusión laboral de las personas con discapacidad.**

Actividades:

* Organización y realización de talleres y acciones de concienciación tanto presenciales como virtuales dirigidos a empleados, familiares, funcionarios y empresarios.
* Promover la creación de la Red Nacional de Empresas Inclusivas

**PRODUCTO 3: Realizadas adaptaciones/ajustes en el ámbito de la formación técnico profesional y laboral para la mejor accesibilidad de personas con discapacidad**

Actividades:

* Organización y realización de encuentros para creación de plataformas digitales accesibles.
* Coordinar la creación de plataforma virtual compartida.
* Organización y realización de formaciones en temas de accesibilidad.
* Coordinar la elaboración de programas de cursos de inglés accesibles.
* Coordinar la realización de ajustes para garantizar la accesibilidad al uso de las TIC.

**PRODUCTO 4: Incrementada la oferta de formación técnico profesional en nuevos campos, para personas con discapacidad visual**

Actividades:

* Coordinar la organización de 5 cursos de inglés y 10 de dicción
* Coordinar la organización de talleres para preparación para entrevistas
* **Resultado 4:** Incrementada **la oferta de prácticas profesionales** para personas con discapacidad visual por parte de los empresarios.
* IOV: Número de plazas ofrecidas para prácticas profesionales en al menos 3 sectores (banca, turismo, y seguros)
* IOV: o medido sobre % de estudiantes que hacen prácticas/total de estudiantes que terminan la capacitación
* IOV: Grado de satisfacción de los empresarios sobre el desempeño de los estudiantes en prácticas/total de empresas
* Actividades:
* A.3.3: 50 personas con discapacidad visual hacen prácticas en mercadeo bancario.
* A.3.4: 50 personas con discapacidad visual hacen prácticas en seguros y atención al cliente.
* A.3.5: 10 personas con discapacidad visual hacen prácticas en hoteles como masajistas.

**Resultado 4:** Incrementada **la oferta de prácticas profesionales** para personas con discapacidad visual por parte de los empresarios.

IOV: Número de plazas ofrecidas para prácticas profesionales en al menos 3 sectores (banca, turismo, y seguros)

IOV: o medido sobre % de estudiantes que hacen prácticas/total de estudiantes que terminan la capacitación

IOV: Grado de satisfacción de los empresarios sobre el desempeño de los estudiantes en prácticas/total de empresas

Actividades:

A.3.3: 50 personas con discapacidad visual hacen prácticas en mercadeo bancario.

A.3.4: 50 personas con discapacidad visual hacen prácticas en seguros y atención al cliente.

A.3.5: 10 personas con discapacidad visual hacen prácticas en hoteles como masajistas.

**PRODUCTO 5: Incrementada la oferta de prácticas profesionales para personas con discapacidad visual por parte de los empresarios.**

Actividades:

* Celebrar acuerdos de colaboración con empresas para la realización de prácticas inclusivas
* Articular prácticas profesionales para 50 personas con discapacidad visual en mercadeo bancario.
* Articular prácticas profesionales para 50 personas con discapacidad visual en seguros y atención al cliente.
* Articular prácticas profesionales en hoteles como masajistas 10 personas con discapacidad visual hacen prácticas.

Es necesario recalcar que la persona seleccionada está siempre vinculada a la gestión de los fondos y realización de informes para la AECID con la supervisión de FUDCI y FOAL.

**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El régimen será de prestación de servicios profesionales bajo la supervisión de las organizaciones socias del proyecto, en primera instancia de la persona responsable de FUDCI, como entidad responsable ante la AECID. y, también de la Oficina Técnica de la FOAL. La forma de pago será mensual previa presentación de informes mensuales de actividades.

El monto total presupuestado es de 732.376 DOP, impuestos incluidos (ITBIS e Impuesto sobre la Renta si procede).

**DURACIÓN**

Hasta 1 de junio 2021.

En caso de que fuera necesario, por ampliación de la duración del proyecto se prorrogaría el contrato.

**SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de las plazas se efectuará en función de los perfiles profesionales de los candidatos, atendiendo a los méritos de los aspirantes preseleccionados por orden de puntuación.

La documentación (CV y carta de motivación) deberá enviarse a la dirección de correo: [fortalecimientopcd@gmail.com](mailto:fortalecimientopcd@gmail.com) y [bmr@once.es](mailto:bmr@once.es)

Se deberán presentar 2 archivos:

* Archivo 1: Antecedentes: Incluir hoja de vida completa del/la profesional con sus respectivos certificados de respaldo (revisar tabla de valoración para presentar en la hoja de vida, esta debe reflejar lo solicitado en este TDR)
* Archivo 2: Carta de motivación: donde el postulante explique sus motivos para trabajar en este proyecto y su experiencia en torno a lo solicitado.

*El contenido de esta oferta es responsabilidad exclusiva de FUDCI y FOAL en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la AECID.*